ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-F-33
		Fecha: 30/10/2025
	INFORME PARA PAGO PERSONA JURÍDICA	Versión: 01

Fecha del Informe	16/01/2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	07/10/2025	17/12/2025	No. DEL CONTRATO	2080-2025	
SUSPENSION	NA	AL	NA		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN PÚRPURA		NIT	830.088.555- 5	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	9006 - 9329				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)			C.C		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)			C.C		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)			C.C		

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

PAGO ENDOSADO:	SI		NO	X		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA AL QUE SE GIRA	NA				C.C	
BANCO:	DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	009400919677	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para la realización del proyecto "Escena Plural Circo y Oficios para la Escena 2025", en desarrollo del fomento a la formación, creación y circulación especializada en los campos de las prácticas circenses y las escenotecnias en desarrollo de los componentes del Proyecto Calle 13 y el Plan Bogotá Teatral y Circense"		
Clase de contrato	CONVENIOS DE ASOCIACION	No. Comprobante de entrada almacen	NA
Plazo Inicial de Ejecución:		Fecha de Inicio	05/09/2025
		Fecha Terminación	17/12/2025
Prórrogas:		Fecha de Inicio	DD/MM/AAAA
		Fecha Terminación	DD/MM/AAAA
Número de pagos pactados	3	Pago No.	3 de 3

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	No REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO / PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
$ 16.841.864	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5212	O23011733012024 014605099		$ 8.178.898	$ -	$ 8.662.966	$ 8.662.966	$ -
$ 200.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5213	O23011733012024 017608126		$ 183.178.529	$ -	$ 16.821.471	$ 16.821.471	$ -
$ 15.750.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5214	O23011733012024 008905073		$ 15.750.000	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 22.252.173	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5215	O23011733012024 008905073		$ 22.252.173	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 254.844.037			Total			**$ 229.359.600**	**$ -**	**$ 25.484.437**	**$ 25.484.437**	$ -

Tipo de informe para:	JURIDICO

Valor inicial Contrato:	**$ 254.844.037**		
Valor Adición 1	**$ 0**		
Valor Adición 2	**$ 0**		
Valor Adición 3	**$ 0**		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	**$ 254.844.037**		
Valor pago a efectuar	**$ 25.484.437**	**Valor en letras:**	**VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.**
Pagos efectuados a la fecha	**$ 229.359.600**		
Liberaciones	**$ 0**		
Saldo sin giro	**$ 0**		

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Contribuir en las actividades asociadas a la formación, creación y circulación de las prácticas artísticas del sector de circo y del campo de las escenotecnias de la ciudad, mediante el desarrollo del proyecto Escena Plural Circo y Oficios para la Escena 2025.

El Instituto Distrital de las Artes, a través de la Unidad de Gestión Documental, cuenta con el expediente No. 20251100130590189 6E en el sistema de información Orfeo. La Fundación Púrpura realizó la enrega de su tercer y último informe de actividades, con radicado No. 20254600170502 del 19 de diciembre de 2025, el cual incluyó el informe de gestión, soportes y documentos que reflejaron el cumplimiento parcial de sus obligaciones, de acuerdo con lo requerido para este período. Con relación a la presente obligación el asociado reportó la culminación y cumplimiento de los procesos formativos enfocados en montaje de espectáculos circenses, así como del proceso de formación enfocado en escenotécnias; hizo entrega de certificados de participación a los beneficiaros de los diplomados y la ejecución del Laboratorio Escena Plural Circo 2025.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Producto 1. Soportes de circulación de las obras escénicas derivadas del diplomado en circo, en el evento "Circo Debut".
Producto 2. Registro fotográfico de la residencia artística enfocada en circo, incluyendo cronograma, participantes y resultados.
Producto 3. Listado final de participantes de la residencia artística.

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.
Anexo 2. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Oficios para la Escena.
Anexo 4. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en montaje de espectáculos circenses
Anexo 5. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en escenotécnias
Anexo 7. Registro audiovisual del Diplomado en escenotécnias
Anexo 8. Registro audiovisual de la Residencia – Laboratorio artístico en circo

2. Garantizar el recurso humano necesario para la ejecución del proyecto objeto del Convenio, en sus distintos componentes y realizar los pagos tanto al personal vinculado y/o proveedores contratados, mediante transferencia electrónica o por medio idóneo, la (el) cual deberá estar soportada(o) con el documento definido por la ESAL que evidencie la contratación.

En el radicado No. 20254600170502 del 19 de diciembre de 2025, la entidad informó que para la culminación de los proyectos Escena Plural Circo y Oficios para la Escena 2025, se contó con el acompañamiento del equipo base de trabajo, además de una profesional, facilitadora, para las jornadas de clausura de los diplomados; se contó con la realización audiovisual de los productos entregables para el cierre del convenio; se contó con el acompañamiento logístico necesario durante el Diplomado en escenotécnias; y se contó con el personal técnico necesario durante el evento Circo Debut.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Producto 1. Soportes de circulación de las obras escénicas derivadas del diplomado en circo, en el evento "Circo Debut".
Producto 2. Registro fotográfico de la residencia artística enfocada en circo, incluyendo cronograma, participantes y resultados.

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.
Anexo 2. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Oficios para la Escena.
Anexo 4. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en montaje de espectáculos circenses
Anexo 5. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en escenotécnias
Anexo 7. Registro audiovisual del Diplomado en escenotécnias
Anexo 8. Registro audiovisual de la Residencia – Laboratorio artístico en circo

3. Garantizar las acciones requeridas para la planeación, diseño, estructuración y ejecución de dos (2) procesos formativos, cada uno, de mínimo 120 horas, enfocados, el primero, en montaje de espectáculos circenses, y el segundo, en escenotecnias.

Con relación a la presente obligación, la ESAL completa el 100% de los dos proceso formativos y una residencia en circo. En tal sentido, el Diplomado en montaje de espectáculos circenses culminó el proceso los días 27 y 28 de octubre con el evento Circo Debut, en donde se presentaron las puestas en escena de los grupos beneficiarios, y se certificaron con el aval de la Universidad Antonio Nariño, en una jornada de intercambio de experiencias realizada el 19 de noviembre. Por su parte, el Diplomado en escenotécnias culminó el proceso el día 2 de diciembre, con la presentación de las muestras de los beneficiarios, y se certificaron a los participantes con el aval de la Universidad Antonio Nariño, en la jornada de intercambio de experiencias el 3 de diciembre. A su vez, la Residencia - Laboratorio Escena Plural Circo 2025, Se culminó el proceso el día 3 de noviembre.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Producto 1. Soportes de circulación de las obras escénicas derivadas del diplomado en circo, en el evento "Circo Debut".
Producto 2. Registro fotográfico de la residencia artística enfocada en circo, incluyendo cronograma, participantes y resultados.

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.
Anexo 2. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Oficios para la Escena.
Anexo 4. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en montaje de espectáculos circenses
Anexo 5. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en escenotécnias
Anexo 7. Registro audiovisual del Diplomado en escenotécnias
Anexo 8. Registro audiovisual de la Residencia – Laboratorio artístico en circo

4. Gestionar el respaldo o aval académico de una Institución de Educación Superior para la certificación de cada uno de los diplomados y coordinar los aspectos administrativos y académicos necesarios con dicha institución (requisitos, formatos, certificados, etc.).

En el radicado No. 20254600170502 del 19 de diciembre de 2025 la ESAL da cuenta del cumpliemiento de esta obligación con la certificación de los participantes de los diplomados a través de un Institución de Educación Siperior, como la que representa la Universidad Antonio Nariño. Por tanto los participantes reciben los diplomas del Diplomado en montaje de espectáculos circenses y el Diplomado en escenotécnias 2025 - Diseño de iluminación, sonido y audiovisuales para la escena teatral.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.
Anexo 2. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Oficios para la Escena.
Anexo 4. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en montaje de espectáculos circenses
Anexo 5. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en escenotécnias
Anexo 9. Copia del certificado otorgado en cada diplomado, con el aval de la Universidad Antonio Nariño

5. Conformar y gestionar la vinculación de un equipo de trabajo para la coordinación académica, y selección de mínimo cuatro (4) formadores- asesores idóneos para el desarrollo de las actividades para el diplomado en montaje de espectáculos circenses.

Con relación a esta obligación se da cuenta del cumplimiento brindando acompañamiento del equipo académico estipulado para la realización y culminación del Diplomado en montaje de espectáculos circenses; el cual tuvo la coordinación académica de Andrea Ruiz, asistencia académica y logística de Leonardo Forero. Para garantizar un desempeño óptimo de los artistas en sus puestas en escena, se vinculó al equipo de trabajo al director teatral, dramaturgo visual y actor físico, fundador y director artístico de la "Casa del Silencio», Juan Carlos Agudelo, quien realizó asesorías de dramaturgia y cuerpo, en la recta final del proceso.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Producto 1. Soportes de circulación de las obras escénicas derivadas del diplomado en circo, en el evento "Circo Debut".

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.
Anexo 5. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en escenotécnias
Anexo 6. Dossier de los grupos participantes en el Diplomado en montaje de espectáculos circenses

6. Conformar y gestionar la vinculación de un equipo de trabajo para la coordinación académica, y selección de mínimo cuatro (4) formadores- asesores idóneos para el desarrollo de las actividades para el diplomado en escenotecnias.

Con relación a esta obligación la ESAL da cuenta del cumplimiento brindando el equipo académico del Diplomado en escenotécnias 2025 - Diseño de iluminación, sonido y audiovisuales para la escena teatral, con la coordinación académica de Milena Forero y el equipo docente conformado para el buen desarrollo del proceso.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Anexo 2. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Oficios para la Escena.
Anexo 5. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en escenotécnias
Anexo 7. Registro audiovisual del Diplomado en escenotécnias

7. Coordinar con la Gerencia de Arte Dramático la participación de mínimo un (1) asesor de proyección internacional que aporte al desarrollo y profundización del diplomado en montaje de espectáculos circenses.

Con relación a esta obligación la ESAL no reporta actividades para este periodo teniendo en cuenta que para esta obligación, ya que se reportó el 100% de desarrollo en el informe N°2 con radicado #20254600130702

8. Acompañar y adelantar las gestiones necesarias para la participación activa de mínimo doce (12) artistas pertenecientes al sector de circo de la ciudad para el diplomado en montaje de espectáculos circenses.

Para esta obligación se culmina y certifica a trece participantes del diplomado en montaje de espectáculos circenses para quienes cumplieron con el porcentaje de asistencia mínimo al proceso de formación estipulado desde la convocatoria, correspondiente al 80%.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.
Anexo 4. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en montaje de espectáculos circenses Anexo 6. Dossier de los grupos participantes en el Diplomado en montaje de espectáculos circenses

9. Acompañar y adelantar las gestiones necesarias para la participación de mínimo veinte (25) agentes de la cadena de valor del campo del arte dramático de Bogotá, que cuenten con la experiencia relacionada en los distintos oficios para el diplomado en escenotecnias.

Frente a esta obligación se reporta la ejecución del 100% del Diplomado en escenotécnias, con el reporte y acompañamiento de cada una de las sesiones del diplomado, el contacto de escenotécnicos suplentes de la invitación cultural y la certificación de veinticinco (25) agentes de la cadena de valor del campo del arte dramático de Bogotá.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.
Anexo 2. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Oficios para la Escena.
Anexo 7. Registro audiovisual del Diplomado en escenotécnias

10. Apoyar el componente de creación mediante la producción de mínimo tres (3) puestas en escena con énfasis en lenguaje circense, como resultado del proceso formativo.

La ESAL reporta el cumplimiento a esta obligación con el cierre del proceso de asesoramiento para cinco (5) puestas en escena participantes resultado del Diplomado en montaje de espectáculos circenses, brindando asesoría extra a los integrantes del Diplomado en montaje de espectáculos circenses, de la mano de los maestros John Edwin Vargas y Juan Carlos Agudelo, expertos en trabajo de cuerpo, asegurando una mejor preparación para las muestras de las cinco (5) puestas en escena durante el evento Circo Debut, los días 27 y 28 de octubre el Teatro Taller de Colombia.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Producto 1. Soportes de circulación de las obras escénicas derivadas del diplomado en circo, en el evento "Circo Debut".

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.
Anexo 6. Dossier de los grupos participantes en el Diplomado en montaje de espectáculos circenses

11. Garantizar la circulación de mínimo tres (3) obras resultado del diplomado en circo en coordinación con la Gerencia de Arte Dramático, conforme a lo establecido en la línea Ciudad Escenario del Plan Bogotá Teatral y Circense.

Con relación a esta obligación se reporta el compañamiento de la ejecución de cinco (5) puestas en escena durante el evento Circo Debut 2025. El evento Circo Debut se llevó a cabo entre el 24 y 28 de octubre de 2025, con presentación los días 27 y 28 de octubre en el Teatro Taller de Colombia.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Producto 1. Soportes de circulación de las obras escénicas derivadas del diplomado en circo, en el evento "Circo Debut".
Anexo 6. Dossier de los grupos participantes en el Diplomado en montaje de espectáculos circenses

12. Garantizar la realización de un espacio de residencia artística enfocada en dramaturgia para circo con el acompañamiento de mínimo un agente internacional, en coordinación con la Gerencia de Arte Dramático.

La entidad informa que se entregaron los espacios para la ejecución de la Residencia - laboratorio artístico en circo, garantizando los recursos logísticos y técnicos para la ejecución de la Residencia - laboratorio artístico en circo y ejecución del 100% de la Residencia - laboratorio artístico en circo.
Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Producto 2. Registro fotográfico de la residencia artística enfocada en circo, incluyendo cronograma, participantes y resultados.
Producto 3. Listado final de participantes de la residencia artística Anexo 8. Registro audiovisual de la Residencia – Laboratorio artístico en circo

13. Elaborar un documento final que dé cuenta de las acciones del componente de circo, que incluya una síntesis de los contenidos abordados, resultados de los procesos desarrollados y recomendaciones a futuro de cada uno de los componentes.

Con relación a esta obligación la entidad recopila la información suministrada por el equipo de artistas formadores del Diplomado en montaje de espectáculos circenses y realiza el documento final que da cuenta del proceso.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.

14. Apoyar la gestión de elementos, espacios, escenarios y requerimientos técnicos, logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto, estableciendo alianzas estratégicas y activando infraestructuras adecuadas.

Con relación a esta obligación la entidad da cuenta del cumpliemiento estableciendo el espacio para la ejecución del evento Circo Debut 2025 y establecer los espacios para la ejecución de la Residencia - laboratorio artístico en circo. También garantizó los espacios para la ejecución del Diplomado en escenotécnias 2025 y los espacios para las jornadas de clausura, intercambio de experiencias y certificación de los diplomados. Entre los espacios y escenarios contratados se encuentran: Teatrova, La Sala Fábrica de Hechos Culturales, CIAT Teatro de la montaña, Teatro Nacional Calle 71, Teatro El parque, Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo, CEFE Chapinero, Círculo Colombiano de Artistas, La factoría. L'explose, Teatro Charlot, El contrabajo, Tea Tropical, Cromátika, espacio artístico, entre otros.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Producto 1. Soportes de circulación de las obras escénicas derivadas del diplomado en circo, en el evento "Circo Debut".
Producto 2. Registro fotográfico de la residencia artística enfocada en circo, incluyendo cronograma, participantes y resultados.

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.
Anexo 2. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Oficios para la Escena.
Anexo 4. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en montaje de espectáculos circenses
Anexo 5. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en escenotécnias

15. Realizar las gestiones necesarias para la circulación de las obras generadas, garantizando los insumos técnicos y logísticos requeridos y asegurando un mínimo de dos (2) funciones por obra en el evento de cierre "Circo Debut".

Frente a esta obligación la entidad reporta la realización del evento Circo Debut 2025, en donde teniendo en cuenta los requerimientos de las puestas en escena, se presentaron las muestras finales del Diplomado en montaje de espectáculos circenses, en dos (2) jornadas, los días 27 y 28 de octubre en el Teatro Taller de Colombia, entre las 6:00 p.m. y las 8:00 p.m., finalizando con una charla de retroalimentación entre el público y los participantes. Se garantizó acompañamiento académico y logístico a cada una de las agrupaciones para la preparación de sus muestras y durante el evento se garantizó el acompañamiento de Rigger y sonidista en las puestas en escena, así como también acompañamiento logístico, para los requerimientos de los artistas y el suministro de alimentación.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Producto 1. Soportes de circulación de las obras escénicas derivadas del diplomado en circo, en el evento "Circo Debut".

Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo.

16. Apoyar el desarrollo de una estrategia de divulgación y comunicaciones que promueva la participación y socialización de las acciones de circo y escenotecnias como parte del Plan Bogotá Teatral y Circense, en el marco de los lineamientos y en articulación de la Entidad.

En el periodo de este informe la entidad reporta la culminación de la realización de piezas gráficas, las cuales fueron revisadas y autorizadas por parte del área de comunicaciones del Idartes Así mismo se completa el 100% de la divulgación de las diferentes acciones del plan Bogotá Teatral y Circense en las redes sociales de Fundación Púrpura.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Anexo 3. Estrategia de divulgación y comunicaciones

17. Apoyar las acciones necesarias para la gestión y ejecución integral del convenio, asegurando el cumplimiento del cronograma, objetivos y planes de trabajo establecidos.

Frente a esta obligación la organización reporta el 100% de cumplimiento de las diferentes acciones que conforman el convenio enfatizando en la comunicación directa entre Fundación Púrpura y el equipo misional de la Gerencia de Arte Dramático del Idartes y socializando cada uno de los aspectos logísticos y técnicos para llevar a buen término el proyecto.

Como evidencia de esta obligación señala la entrega de los siguientes productos y anexos:

Producto 4. Actas de reuniones finales de evaluación y cierre del convenio.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Producto 1. Soportes de circulación de las obras escénicas derivadas del diplomado en circo, en el evento "Circo Debut". Producto 2. Registro fotográfico de la residencia artística enfocada en circo, incluyendo cronograma, participantes y resultados. Producto 3. Listado final de participantes de la residencia artística. Producto 4. Actas de reuniones finales de evaluación y cierre del convenio. Anexo 1. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Escena Plural Circo. Anexo 2. Documento Memoria Digital, con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas, que registre las actividades desarrolladas en el marco del componente Oficios para la Escena. Anexo 3. Estrategia de divulgación y comunicaciones Anexo 4. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en montaje de espectáculos circenses Anexo 5. Documento memoria de la jornada de clausura del Diplomado en escenotécnias Anexo 6. Dossier de los grupos participantes en el Diplomado en montaje de espectáculos circenses Anexo 7. Registro audiovisual del Diplomado en escenotécnias Anexo 8. Registro audiovisual de la Residencia – Laboratorio artístico en circo	19/12/2025	*Todos los documentos entregados en medio digital en radicado radicado No. 20254600170502 del 19 de diciembre de 2025 a través de Gestión Documental*

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?		X	
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		**Se adjunta Factura Electrónica**
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	X		**Se adjunta Factura Electrónica**
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?	X		**Régimen Tributario Especial**
6. ¿Es usted pensionado?	NA	NA	
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?		X	
8. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**____ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_____ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es:_____ por un período menor a ___ días. El valor del IBC para dicho aporte corresponde a: _____
(Anexo copia de la planilla).

Yo _____, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____ N° _____ suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con _____, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el(la) contratista ha hecho entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la ejecución contractual en el período que comprende el presente informe.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT
Revisó Supervisor o Interventor

WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ
Representante Legal Fundación Púrpura

MARIBEL MEDINA CAICEDO
Revisó Apoyo a la Supervisión Técnica

JAIRO JAVIER ESTUPIÑAN CUBILLOS
Revisó Apoyo a la Supervisión Financiera

GLADYS MARCELA VELANDIA MORA
Revisó Apoyo a la Supervisión Financiera

Radicado: **20263200016974**
Fecha 17-02-2026 10:26

Documento 20263200016974 firmado electrónicamente por:

GLADYS MARCELA VELANDIA MORA, Contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 17-02-2026 10:31:39

Eva Lucía Díaz Burckhardt, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 17-02-2026 10:31:44

JAIRO JAVIER ESTUPIÑAN CUBILLOS, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 17-02-2026 10:33:29

MARIBEL MEDINA CAICEDO, contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 17-02-2026 10:34:03

Proyectó: YODBANA FIRLEY MUÑOZ MONDRAGON - Contratista - Gerencia de Arte Dramático

Anexos: 5 folios, Anexos electrónicos

11cea4c19744d3902751d58e35d576cba49202508b363d766bafde5e6881a1b3